

NOTA ACLARATORIA SOBRE UNIFORME ESCOLAR -2022.

Por este medio deseamos reiterar que de acuerdo al artículo 20 del Decreto 2077 del 1 de diciembre de 2021: **“El uso del uniforme escolar no será obligatorio, en los casos en que el padre de familia informe sobre su falta de recursos económicos para la adquisición de estos”**

Por tal razón, el Colegio dispone lo siguiente:

1. Los padres de familia que notifiquen por escrito su situación económica y que por ende no puedan adquirir el uniforme oficial del Colegio, quedarán eximidos del mismo; para tal efecto deberán cumplir con el siguiente **CÓDIGO DE VESTIMENTA**.
 - ✓ Los estudiantes de Preescolar pueden usar polo azul.
 - ✓ En las secciones Primaria y Secundaria pueden usar suéter polo blanco o camisa blanca.
 - ✓ Pantalón jeans o de tela (hilo) de color azul oscuro para varones y niñas, o bien el pantalón del uniforme del Colegio (gris perla) en varones.
 - ✓ Zapatos de cuero o zapatillas de color negro.

El uniforme de Educación Física y Psicomotora Gruesa en Preescolar se detalla de la siguiente manera:

Preescolar:

- ✓ Pueden asistir con el suéter blanco de cuello redondo y pantalón corto azul.
- ✓ Zapatillas blancas o negras.

Primaria y Secundaria:

- ✓ Pueden asistir con suéter blanco de cuello redondo y buzo azul oscuro (no jogger)
- ✓ Zapatillas blancas o negras.

2. Los padres de familia que no notifiquen por escrito alguna situación especial de carácter económico, deberán enviar a sus acudidos con el uniforme oficial del Colegio.

Agradezco la atención a este aviso importante.

Fraternalmente,

DIRECCIÓN

HR/ap.